



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 788,

EN CONCON,

11 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realiza este procedimiento ya que los productos no se encuentran en convenio marco.
- D. Ord. N°542 de fecha 28 de febrero del 2020, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario a Directora de Administración y Finanzas recepcionado por Adquisiciones el día 04 de marzo de 2020, solicitando la compra a través de trato directo de una estufa a gas de 15 kilos, para instalaciones de oficina del programa Senda Previene, ubicada en calle Tierra del Fuego #880.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a cuatro proveedores del rubro, con fecha de envío el día 04 de marzo de 2020, a las 18:00 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 06 de marzo de 2020, a las 10:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	Responde cotización.
2	Sodimac S.A.	96.792.430-K	No responde cotización.
3	Comercial Agustín Limitada	76.287.853-4	Responde cotización.

A. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Proveedores Integrales Prisa S.A.	\$81.928.-	\$15.566.-	\$97.494.-	100
2	Comercial Agustín Limitada	\$83.500.-	\$15.865.-	\$99.365.-	98

- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°85, de fecha 05 de marzo de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, para la adquisición de una estufa, por un monto total de \$98.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 29 04 001 denominado "Mobiliario y Otros" en el área de Programa Sociales, Aporte Municipal Programa SENDA.

DECRETO:

- 1. ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, RUT: **96.556.940-5**, por un monto total de **\$97.494.-** IVA incluido, una estufa a gas de 15 kilos, para Oficina del Programa SENDA Previene.
- 2. EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- 5. DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/MLEG/EAO/NVP/mpp

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
- 2.- Adquisiciones.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

